



ALCALDÍA DE GUAVATÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CÓDIGO	110
	versión	1
GESTION DE CONTRATACION	2019	NIT:890210945-5
DESIGNACION	PAGINA	1 DE 1

ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Guavatá celebró el día 11 de mayo de 2026 el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No AMG-COMP-065-2026, dentro de su objeto contempla APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y EXPRESIONES DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA INTEGRACION GUAVATEÑA RESCATANDO TRADICIONES A CELEBRARSE EN EL MES DE MAYO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAVATA SANTANDER. Celebrado con la T WORK COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, identificado con NIT. No. 901571513-4 representada legalmente por MARITZA DEL PILAR BUITRAGO NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 37.894.347 de San Gil, Santander.

Que el contratista presentó la Póliza de Cumplimiento No. 96-44-101203958 y 96-40-101073331, ANEXO 0, expedida el 12 de mayo de 2026, por Seguros del estado con vigencia desde el 11 de mayo de 2026 hasta el 14 de mayo de 2029 a favor del municipio de Guavata, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito.

Póliza de cumplimiento del objeto contrato, en un porcentaje de:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	Desde 11/05/2026 hasta 14/11/2026	\$12.000.000
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Desde 11/05/2026 hasta 14/05/2029	\$3.000.000
Calidad del servicio	Desde 11/05/2026 hasta 14/11/2026	\$12.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde 11/05/2026 hasta 14/05/2026	\$350.181.000

Conforme lo anterior,

RESUELVE

Impartir aprobación a la Póliza de Cumplimiento No. 96-44-101203958 y 96-40-101073331, ANEXO 0, expedida el 12 de mayo de 2026, por Seguros del estado con vigencia desde el once (11) de mayo de 2026 hasta el catorce (14) de mayo de 2029, para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito, conforme los considerandos del presenta acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guavata, Santander, a los trece (13) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

JOSE JOAQUÍN CUBIDES ARIZA
Alcalde Municipal
Guavatá Santander